

Anotaciones en Torno a la Paz: el Caso Colombiano

Néstor Sanabria Landazabal
Luis Armando Blanco Cruz

Universidad Antonio Mariño-Colombia.

Resumen: Este artículo es una propuesta de esquema metodológico para las negociaciones de paz, en el se delinear algunas reglas generales y particulares para ir construyendo acuerdos parciales. Se ha dividido en dos apartados, el primero la escogencia racional desde el punto de vista de los actores, y el segundo define a los actores y se precisan reglas.

Abstract: *This essay introduces a proposal of a methodological approach for peace negotiations. It outlines general and specific rules to build up partial agreements. It has divided in two main sections: first, the rational choice from the actors' points of view; and the second, defines actors and rules.*

Introducción

Las aparentes contradicciones existentes en la manera de concebir la sociedad colombiana se reflejan en las posturas acerca de la negociación de paz, en la cual se aprecia, por un lado, una postura tendiente a rechazar de plano el neoliberalismo, y por otro, un apresuramiento a terminar la obra de construcción del esquema ideológico citado. Ambas son posturas de fondo frente a la realidad, pero nos interesa en esta primera parte de este artículo reseñar, hasta donde sea posible, el problema de la “forma” para enfrentar las circunstancias del “fondo”. Este esquema, si bien no es explícito en todos los actores, sí puede apreciarse “flotando” en los esquemas de negociación conducentes a la paz.¹

¹ Para una comparación de realidades similares, aunque históricamente diferenciadas, ver Sandoval 1966.

El marco constitucional

Las guerras de independencia de 1810 a 1817 resolvieron el conflicto entre la Metrópoli y la Colonia (Colombia). Sin embargo dejaron dos improntas culturales para el abordaje de los problemas: la primera, finca su existencia social en suponer que el cambio tiene que ser estructural y de fondo para que éste, por mínimo que sea y al margen de las realidades políticas, pueda reputarse como tal; puede asimilarse a la posición de los bolivaristas.² Este cambio tiene que expresarse de manera taxativa en un cambio radical de la constitución, con giros ideológicos hacia la izquierda. La segunda asume como el proceder correcto, cuando de cambios se trata, que estos deben hacerse sobre la base de cambiar la legalidad formal, casi de manera exclusiva, pero con reformas que mantengan el *statu quo* preexistente. Esta “tendencia” puede asimilarse a los santanderistas³ y será imputada a la derecha. Finalmente el conflicto entre las dos posiciones, en los años posteriores a la Independencia (1817-1823) será resuelto por el atentado a la vida de Bolívar y el exilio del mismo, garantizándose el triunfo momentáneo para los opositores santanderistas.

La contienda “ideológica” continuará y con cada triunfo militar de una u otra parte se producirán constituciones o reformas constitucionales que expresarán la aparente primacía intelectual del bando victorioso. Así, llegará a la historia la última gran constitución de Colombia de la centuria pasada, la de 1886, la cual será reformada, ya sin guerras, a lo largo de este siglo para imprimirle o negarle posturas reformistas de izquierda o su negación hacia la derecha.

Con la derrota militar del Movimiento 19 de Abril (M19),⁴ el Ejército Popular de Liberación (EPL),⁵ el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Quintín Lame,⁶ la firma de los acuerdos de paz, y la “necesaria” reforma constitucional que sirviera

² Seguidores de Simón Bolívar, héroe de la independencia y padre de la patria.

³ Seguidores de Francisco de Paula Santander, también héroe de la independencia.

⁴ Parte de este grupo de nuevo se alzó en armas y constituyó el grupo Jaime Bateman Cayón.

⁵ Una parte de esta guerrilla no se reinsertó a la vida civil y hoy continúa llamándose Ejército Popular de Liberación, EPL.

⁶ Guerrilla Indígena-Grupo Paez.

de faro de navegación a la Colombia del fin de milenio, se produjo la Constitución Política de 1991; suponiendo por los signatarios que: 1. La existencia de una constitución garantista de los derechos individuales y colectivos,⁷ sería argumento suficiente para que se produjeran las bases que cesaran la endémica violencia; y, 2. Se gestaría la gran transformación necesaria para que se consolide la democracia política, sobre la base del reordenamiento de la sociedad fincados en los modelos y paradigmas de la apertura económica e internacionalización de la economía.⁸

El resultado que aparece hoy en el escenario político de las negociaciones de paz⁹ muestra: 1. Un crecimiento altamente significativo de la fuerza (relación hombre-arma) guerrillera. 2. Modificación del comportamiento de la fuerza contrainsurgente, en especial los denominados paramilitares,¹⁰ los cuales buscan su reconocimiento como fuerza independiente de las fuerzas armadas de Colombia. 3. Una crisis económica de proporciones alarmantes, reputada por algunos como consecuencia del modelo aperturista consignado en la Constitución Política de 1991, redactada con el apoyo de los constituyentes del M19, EPL (fracción reinsertada), Movimiento Quintín Lame y PRT, 4. Necesidad manifestada por algunas de las fuerzas inmersas en las negociaciones de paz, de cambiar la constitución.

La realidad resultante

En el marco descrito, la experiencia política colombiana muestra que la apertura y la Constitución de 1991 quisieron hacer el tránsito de la gobernabilidad política y económica clientelista¹¹ a la gobernabilidad democrática, definida bajo el esquema de democracia participativa, si

⁷ Bandera de la izquierda colombiana.

⁸ Postura del gobierno y del presidente de la república, asemejable a una postura de derecha neoliberal.

⁹ A iniciarse el siete de enero de 1999 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, (FARC), y en febrero con el Ejército de Liberación Nacional de Colombia, (ELN). Cada uno de ellos con metodologías de negociación diferentes.

¹⁰ Autodefensas Unidas de Colombia, (AUC).

¹¹ Esquema político tradicional colombiano en el cual la gobernabilidad se aseguraba mediante la repartición milimétrica de los cargos públicos entre los diferentes grupos de

ni siquiera suponer en los presupuestos de arranque la posibilidad del riesgo de caer en una implosión nacional dada la cultura generada por el primer modelo democracia e implementado desde la primer derrota de los bolivaristas.

Uno de los resultados del supuesto nuevo esquema de la democracia, es que las posibilidades de contratación y de implementación de los grandes negocios, resultaron de coaliciones entre los grupos económicos, los dirigentes políticos y las altas burocracias, y ello, fruto de la normativa constitucional, está relacionado con el grado de apertura económica. A la hora de negociar las condiciones de partida del nuevo escenario institucional entre las fuerzas, con posibilidad de poder, no fue fundamental para el fortalecimiento de ideales de democracia y equidad, una postura clara sobre el dilema moderno de sociedad cerrada o sociedad abierta, haciendo agregación de uno u otro postulado, dejando claramente establecida una constitución más parecida a una colcha de retazos que a un pacto para la paz. Una de sus causas es que se confundió el punto de vista de intervención estatal con el grado de liberalización.¹²

En este entorno, el empresario innovador se volvió facilista, ya que la dinámica del sistema se fundamentó en la redistribución de los ingresos a través del proceso político, más que en el cambio tecnológico. El empresario, más que especializarse en la búsqueda de utilidades, lo hace en la búsqueda de privilegios. Se desarrolló así una limitada coalición que consolidó unos derechos antitéticos de propiedad sobre los mercados, estableció barreras a la entrada y abusó de su posición dominante.

Los instrumentos principales para manejar esta situación fueron una política macroeconómica keynesiana de derecha, una asimetría en la información, el control de los grandes contratos y la cooptación de los gremios, regulado todo ello por unas reglas contradictorias que se fundamentaban en una sociedad cerrada, centralizada, pero con

poder, sin consideración de capacidades intelectuales para los nominados al cargo, teniendo como único requisito para el desempeño la recomendación del cacique político o jefe reconocido del grupo del cual se hacía parte.

¹² Se pueden revisar los capítulos de la Constitución y encontrar esquemas de apertura económica junto a obligaciones de planeación al estilo ortodoxo.

posturas aperturistas, y con una alta dosis de discrecionalidad en la toma de decisiones.

La respuesta a esta situación es la ilegalidad a todos los niveles, con lo cual se genera una dinámica de dualidad social y gestación de poderes socioeconómicos emergentes que, para enfrentar el desafío de las fuerzas tradicionales irrumpen con señales y hechos violentos, produciendo una disolución progresiva e irreversible del Estado colombiano, de lo cual los niveles actuales de la guerra, la degradación del conflicto y el grado de inmoralidad en la cosa pública son sólo efectos.

La apertura y la Constitución de 1991 intentaron lograr un manejo más transparente de la economía, al limitarse la posibilidad de obtener rentas y privilegios por la vía del proceso político, a la manera de la democracia clientelista descrita, pero no logró resolver los problemas relacionados con la equidad, la justicia y la neutralidad del estado. La nueva percepción es que se ha pasado del monopolio público al monopolio privado,¹³ violando el teorema de Coase¹⁴ (1960), y que el poder presidencial se ejerce ahora más en función de los grupos económicos que en función de los gremios.¹⁵

Si a lo anterior se le agrega la confusión entre Estado mínimo y Estado eficaz y lo híbrido del proceso de descentralización así como la falta de claridad y compromiso para superar el paradigma del crecimiento empobrecedor, se explica porqué el nuevo diseño constitucional no se convirtió en un marco que restableciera el orden en forma legítima, como era la expectativa.

Así las cosas, en las condiciones descritas y en las alternativas colombianas de país de escaso desarrollo relativo, parodiando a Clausewitz pueda llegarse a pensar que la paz es la continuación de la violencia por otros medios. Se puede llegar a esta afirmación a partir del hecho de que la sociedad no ha sido capaz, en su acto civilizatorio

¹³Ver la propiedad de las telecomunicaciones, etc.

¹⁴El modo de asignación inicial de determinados derechos (por ejemplo las concesiones administrativas), tiene sólo una importancia relativa, siempre que puedan ser intercambiados libremente en un mercado de competencia perfecta.

¹⁵Es diciente al respecto cómo han perdido espacio los gremios y ganado poder de negociación y convocatoria los grandes grupos económicos denominados “cacaos”.

(Elías, 1987), de construir una suficiente movilidad social y generación de posibilidades a sus ciudadanos.

Basta mirar indicadores como concentración del ingreso, nivel de pobreza o cualquiera de los utilizados usualmente. ¿Cómo se ha producido este gran desequilibrio que es fuente de inestabilidad? Hoy la respuesta a este fenómeno se encuentra en lo desigual de las opciones y de las enseñanzas. Hoy no es reconocible únicamente la capacidad de dominio en el terreno económico a la manera como lo describe Edgar Reveiz (1990) en *Democratizar para sobrevivir*. El problema no son sólo las capacidades acumuladas desde el pasado,¹⁶ sino de las potencialidades a futuro, bajo la consideración del conocimiento como el eje que articula la acumulación.

¿Cuál es la alternativa? Se pueden formular muchas. Una de ellas son las negociaciones que conduzcan a generar los escenarios en los cuales se optimice el acto civilizatorio colombiano, con la garantía suficiente de la no-necesidad de la violencia para sentirse perteneciente a esta sociedad en construcción.

El método

En las razones descritas, estas notas pretenden entregar un esquema metodológico para las negociaciones de paz,¹⁷ para lo cual se delinean algunas reglas¹⁸ generales que guíen el comportamiento de los actores, reglas particulares que permitan ir construyendo acuerdos parciales y sean fácilmente modificables, sujeción a los fallos del actor en quien se

¹⁶ Existen canonjías entregadas por el Estado en la pretensión de incentivar la formación de empresas y la acumulación social de capital. Sin embargo, el no-acceso de todos los colombianos a esas prebendas las hace cuestionables como profundamente oligárquicas y de un gran talante antidemocrático. En últimas se ha producido un sesgo a favor de quienes soportan su acumulación basados no en las relaciones estrictamente mercantiles y empresariales. La acumulación no se soporta en estos escenarios en el empresario innovador, sino en la existencia de individuos y élites capaces de orientar las condiciones del mercado, lo cual es legítimo, y la condición política, de legitimidad discutible, a sus intereses económicos de gran capital, irrespetando el principio fundamental del capitalismo: reglas universales, claras y para todos.

¹⁷ Proceso con altibajos actualmente en curso en Colombia.

¹⁸ Sin la pretensión de que *sean las reglas*, y en el entendido de que este esquema contempla dentro de sí varias variantes, por ejemplo si se eliminan los acuerdos parciales.

supondrá la capacidad de moderar y definir punitivamente, si esa es la competencia, cuando se irrespeten las reglas y los consensos elaborados.¹⁹

Hemos dividido en dos apartados este capítulo, en el primero, la escogencia racional muestra las implicaciones que desde los actores se efectúa al considerarse la posibilidad de escogencia racional. En el segundo se definen los actores y se precisan las reglas.

Estas consideraciones se fundamentan en los esquemas en los cuales se puede pretender una comprensión de la sociedad sobre los siguientes fundamentos:

- A diferencia de las sociedades basadas en la optimización de la función de producción, relación capital y trabajo, los cuales tienen dentro de sí contradicciones por la propiedad, las sociedades basadas en la función conocimiento contemplan otro tipo de contradicciones de las cuales no se pueden adoptar que sean resueltas necesariamente a la manera de las primeras.²⁰
- La confianza,²¹ como concepto social, sobre el cual se puede construir consensos que representarían la posibilidad de articular la sociedad sin el requerimiento de la violencia.

Se podría a manera de simplificación decir que se puede, a partir de las dos anteriores viñetas redefinir la sociedad sobre la base de una nueva función de producción basada en el conocimiento y la confianza, posiblemente en los términos en lo definido por Luhman en *Poder* (1995) y en *Confianza* (1996). Importa definir estos espacios, porque, sin negar el actual papel de la violencia, la posibilidad de acondicionar la sociedad no sólo sobre una vertiente, por ejemplo la actual basada en la relación capital trabajo como su eje principal de acumulación, muestra que la contradicción es superable si se logran los espacios y escenarios necesarios a donde se redireccione la sociedad y para ello se

¹⁹ Adelante se exhibirán dos posibles modelos: uno de construcción de acuerdos parciales acumulativos y otro de acuerdos totales, sin que se invalide para alguno de ellos la regla metodológica.

²⁰ Ver Francis Fukuyama (1992).

²¹ Ver Niklas Luhman (1996). Del mismo autor, para una visión de sistemas integrados, para lo cual la generación de conocimiento puede ser uno de ellos: *Poder*. (1995).

requieren de compromisos y voluntades políticas de los actores, o sobre la absoluta no-voluntad y compromiso y el cálculo frío de la utilidad individual.

La escogencia racional y la información

Una de las más severas limitaciones a la vigencia de la escogencia racional proviene de la problemática relacionada con la información. Una cosa es escoger racionalmente bajo certidumbre y otra bajo incertidumbre. Como la información es casi siempre incompleta los actores deciden con desconocimiento, es decir, bajo lo que se conoce como “racionalidad limitada”.

El ejercicio de la escogencia racional, en condición de información incompleta y por tanto de no-dominio absoluto por uno o unos de los actores, fácilmente lleva a darse cuenta que si no se coopera para que haya una escogencia racional socialmente construida,²² no se puede maximizar la totalidad de la función social.

A la idea escogida, se requiere anexarle para precisión, que los actores no van a actuar para proteger los intereses colectivos del conjunto social, dado lo complejo de la sociedad y de los intereses disímiles y disímbolos de cada uno. Por esta razón se debe partir por aceptar que cada uno representa múltiples intereses, pero no todos los intereses, a menos que se parta por definir que los actores son integrados por grupos muy pequeños y fácilmente delineables en su representación de interés social.

En términos de la acción colectiva hay dos rutas de desarrollo. Una, en la cual los agentes no pueden agruparse para defender un interés común. La otra, cuando unos agentes logran agruparse para defender un interés común, en la posibilidad de que sea a costa del interés colectivo del sector no representado por estos actores.

²²La escogencia puede ser del tenor de aceptar la guerra como el mejor y único escenario de la resolución de conflictos, o la paz como una alternativa, o variantes de la combinación que surja de ellas, bajo la condición de ser legitimada por la aceptación social del hecho en la cual se entienda como una posibilidad mediante la cual la sociedad pueda construir un futuro. Esto es posible de ejemplificar con la situación de guerra generada en Nicaragua durante los años 1978 y 1979.

Definido el escenario de esta manera, algunos de los actores pueden aparecer agrupados bajo el concepto de “rent-seekers”, los cuales definen en su acción social a los grupos de personas que logran “capturar” rentas políticas y sociales a través de la participación en las decisiones de política y no mediante el equilibrio construido a través de los procesos orgánicos de la sociedad o de los segmentos de mercado a donde se mueven los actores.²³

Después de todo, mientras haya gobiernos, presupuestos públicos, procesos políticos para elegir, decidir o influenciar, habrá oportunidades para los captadores de rentas políticas y sociales. De nada sirve reclamarles que sean altruistas y abnegados ciudadanos, si las condiciones se dan, ellos posiblemente aprovecharán la oportunidad. No se trata de un problema normativo o técnico, se trata de un problema institucional y político.

En referencia a este tema, Rawls (1971) transformó el debate sobre cómo organizar las sociedades y garantizar tanto un resultado económico eficiente, como un acuerdo político sobre la equidad mínima que los asociados consideren justa. Indaga cómo pasar de la escogencia racional, sin eliminarla, a la escogencia social, sin inventarla como una hipótesis *ad hoc*, sino en la búsqueda de lograrla como el resultado de un proceso político legítimo.

Para ello se debe considerar que si a las personas se les plantea que deben decidir sobre unas reglas que regulen su estructura organizacional, y ellas no saben o no pueden anticipar cómo saldrán ganando o perdiendo de la aplicación de esas reglas, es posible que se pongan de acuerdo entre sí sobre un determinado marco regulador. Lo básico para que este procedimiento funcione es que los jugadores estén detrás de un velo de ignorancia en el momento en que deciden o votan sobre las reglas del juego. Como decía Tolstoy “que las cartas las decida el destino, aunque el juego lo decidan los jugadores”.

²³ Una diferencia con el esquema en el cual se aprovecha a favor de sí una coyuntura, se puede considerar desde la perspectiva de que la expectativa de la renta política cobrada se estimaría en función de la captación marginal y por tanto es un esquema dinámico en el cual cada uno apuesta y puede sacar sus rendimientos futuros probables, a condición de ser capturados hoy, así sea sólo como expectativa. El supuesto sociológico es que una vez construido el escenario el “case” se transforma en ganancia de la sociedad no recuperable por los actores.

Lineamientos generales del esquema en relación con las conversaciones actuales de paz en Colombia

Los métodos y los actores

Se parte por considerar como actores a todo grupo armado que participe de los hechos violentos y cuya intencionalidad se centre en destruir o mantener el *statu quo*. Todos ellos bajo la consideración de ser expresión institucional²⁴ de la violencia como ejercicio de una opción política. En este sentido, se reconoce el estatus de los grupos insurgentes y contrainsurgentes bajo el ethos ciudadano.²⁵ También se reconocen como actores a los grupos sociales o entidades que ejerzan una acción social relevante²⁶ en el ámbito político o social.

A manera de ejemplo se describen en el siguiente cuadro los actores una de cuyas acciones sociales se expresa mediante el uso de la fuerza militar.

²⁴ Se consideran factores institucionales en el sentido de que, si bien se pueden tener programas políticos radicalmente diferentes y actuarse en la pretensión del aniquilamiento militar del adversario, la contradicción expresada en la existencia de los contendientes es parte de la institucionalidad construida como acto civilizatorio.

²⁵ Sujetos de intereses como ciudadanos, en el sentido mostrado en los párrafos anteriores.

²⁶ Se puede observar este comportamiento bajo la denominación genérica establecida como "Sociedad Civil" o ONGs. Para un marco teórico puede consultarse los trabajos de Weber, Habermas, Luhman y otros.

Actores militares alinierados en el mantenimiento del status quo	Actores militares alinierados en la destrucción del status quo.
Fuerzas Armadas compuestas por: Ejército Nacional, Marina, Fuerza Aérea y Policía Nacional. Servicios de inteligencia o de seguridad adscritos a las Fuerzas Armadas. Autodefensas Campesinas Unidas de Colombia ACCU. Algunas esferas de organizaciones civiles tales como las Cooperativas de Vigilancia CONVIVIR.	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. Ejército de Liberación Nacional ELN. Ejército Popular de Liberación EPL Ejército Revolucionario del Pueblo ERP Movimiento Jaime Bátelman Cayón.

Podrían caracterizarse de igual manera actores desde lo puramente político,²⁷ los cuales de una forma o de otra contribuyen al mantenimiento del *statu quo*, o a subvertirlo, sin que por ello pueda caracterizarse como conductas proclives al apoyo directo o indirecto a la subversión.²⁸

Los esquemas

Establecidos así los actores, para poder resolver el conflicto no sólo se necesita de las conversaciones, también y como presupuesto de las mismas se requiere de adoptar los formatos y protocolos acerca de la manera en que se van a llevar a cabo los diálogos y los compromisos.

Se puede plantear que las formalidades de los diálogos sean establecidas así:

²⁷ Algunos de los actores, sobre todo quienes desarrollan su acción desde lo social, son reacios a ser calificados como políticos. Respetable actitud, pero se termina teniendo una extensión política, no tanto por su interés, como por las vecindades ideológicas a las cuales se les afilia en razón de los planteamientos hechos por quienes aceptan explícitamente esa posición.

²⁸ La estructura de la sociedad colombiana es de tal rigidez que un proyecto que pretenda el desarrollo basado en el concepto de eficiencia y productividad de corte neoliberal, puede ser considerado revolucionario y contrario al mantenimiento del *statu quo*.

- Mediante la acumulación positiva de acuerdos parciales sectoriales y subsectoriales.
- Mediante el esquema que nada está negociado hasta tanto todo esté negociado, instrumentado.
- A través de reglas.
- Mediante el manejo discrecional (permanente o momentáneo) por parte de uno de los actores.

El esquema se basa en la teoría de juegos aplicada a los diseños de política económica (Argandoña, 1996: 187-318), con las siguientes variantes:

- Se debe reconocer que todos los actores fincan las negociaciones en sus intereses.
- Ninguno tiene capacidad de determinar el final de las negociaciones por tanto no hay propuesta inválida.
- Se acepta la existencia de un juez capaz de penalizar las transgresiones a las reglas y se supone de él imparcialidad.
- Se acepta que las normas bases, establecidas como presupuestos de la negociación serán acatadas por todos, independiente de las consideraciones posteriores al desarrollo de las propias negociaciones.

De las opciones de manejo, una mediante reglas y otra a partir de la discrecionalidad de uno de los actores, es necesario considerar que el manejo discrecional implicaría, para hacer creíble las negociaciones, que el actor manejador de la discrecionalidad, demostrara fehacientemente que no tiene intereses y por tanto puede ser el ente articulador aséptico. Por otra parte y dada la estructura de decisión existente, el manejo de la discrecionalidad puede hacer que se pierda confianza en el actor titular de la misma, si se considera el retraso entre

la emisión comunicativa de la necesidad de la implementación discrecional y su efectiva puesta en práctica.²⁹

Es posible pensar que la condición de credibilidad sea indemostrable fehacientemente por cualquiera de los actores. En consecuencia es entendible que deba procurarse la existencia de reglas que se expresen como subóptimos paretianos,³⁰ a las cuales se les debe soportar con la existencia del ethos del beneficio social.³¹

A este propósito se puede partir de los siguientes supuestos:

- Las circunstancias políticas en las cuales se desenvuelve la posibilidad de paz requiere que como paso inicial se establezcan reglas claras y estables no manipulables en provecho propio (incluida la discrecionalidad) por ninguna de las partes para dar confiabilidad y ordenamiento racional.
- Se requieren entonces dos tipos de reglas: las marco que permitan el aproximamiento metodológico del gran objetivo de la paz y las coyunturales que sean construidas a propósito de consolidar acuerdos para ir sembrando de confianza y certezas las negociaciones. Este esquema es válido y precisable por la formalidad que se decida.
- Ninguno tiene una información suficientemente ordenada y clara de los propósitos del otro, ni de su desenvolvimiento a largo plazo, ni el de los demás actores.
- El número de instrumentos es menor que los problemas a solucionar, consideradas las opciones individuales de cada uno de los actores, lo cual fuerza a la necesidad de la concertación.

²⁹ Se puede argumentar a manera de ejemplo de este retraso y sus costos políticos, las circunstancias alrededor del “canje de guerrilleros presos por los soldados retenidos por las FARC” y la aparente contradicción: las fuerzas insurgentes lo formalizan como un paso inicial hacia la paz, pero el gobierno no tiene la posibilidad de responder inmediatamente por cuanto no existe la forma jurídica que se lo permita. Una lectura de la guerrilla, supuesta la discrecionalidad del gobierno, puede ser la aceptación del impedimento, pero otra lectura es que no existe voluntad política, lo cual puede suponerse si se estima que la guerrilla al plantear la propuesta tuvo la suficiente información para considerar la viabilidad de la propuesta.

³⁰ Utilidad política para los actores confrontados de manera política y militarmente.

³¹ En el sentido de extender los beneficios de las negociaciones a toda la sociedad.

- Todos los actores quieren formular expectativas correctas sobre los otros.
- Se impone la necesidad de un medio justo, representado por una posición negociadora generada de consenso y una potencialidad de la misma.

Estos supuestos son válidos si son sujetos a:

- Que la regla debe partir por identificar claramente el costo social en función de escenarios creíbles. Se debe por tanto escoger reglas cuyo óptimo sea mínimo y no máximos inalcanzables a partir de las consideraciones hechas en párrafos anteriores.
- Que el problema no se establece entonces en el uso de la regla construida como escenario, sino de las desviaciones del patrón y su forma de absorción por parte del escenario. El supuesto es que todos de alguna manera, intencional o no, violarán la regla y lo que debe establecerse es un gran costo para el transgresor, para lo cual es posible incorporar como actor al observador internacional a fin de que pueda participar en la penalización.
- Que se debe definir claramente los posibles intereses plausibles a la entrada del modelo: captura de renta política, mantenimiento de *statu quo*, guerra, etc.
- Que las variables pueden ser manipuladas dentro de límites tolerados por los actores (banda de posibilidades de actuación).

Características de las reglas:

- Eficiente, es decir que minimice el costo de la aproximación a objetivos
- Sencilla
- Precisa
- Que sujete al uso a los actores
- Transparente
- Robusta, es decir que permita juego durante un buen lapso.

Anotaciones metodológicas alrededor del uso de las reglas:

- Se requiere medir la desviación entre el valor esperado y el objetivo alcanzado. Entonces las reglas deben incorporar los objetivos de cada actor y los logros que alcanza cada uno dentro del proceso de negociación.
- El problema metodológico se puede definir como la búsqueda de unos subóptimos paretiano para los actores y unos conducentes a la construcción de niveles de bienestar para la sociedad en general,³² lo cual se puede armar dinámicamente mediante acuerdos parciales consolidados, cuya parte metodológica pertinente se puede incorporar a la estructura de reglas y asumir estos avances como supuestos de los siguientes subóptimos. La garantía puede ser establecida con un control exógeno a todos los actores nacionales involucrados.

En síntesis se procura la búsqueda de una función objetivo descrita como resultado de la agregación dinámica de los objetivos de cada actor: militares y políticos. Formalmente esta función se puede describir utilizando diagramas de Ven a través del establecimiento claro de las intersecciones de los intereses y las expectativas, a fin de establecer el mapa de posibilidades y el establecimiento de escenarios de negociación partiendo de los acuerdos de mayor posibilidad para cada uno de los actores y sus interrelaciones con los demás.

El levantamiento de las inconsistencias de la ruta crítica de los acuerdos parciales, o de las correspondientes al modelo de nada está negociado hasta que todo esté negociado es posible sí:

- Opinión pública asume que los actores “no tienen tantos instrumentos como objetivos”.
- Si las políticas son claramente temporales.
- Se dan condiciones mediante las cuales se puede revisar las políticas.

³²En el sentido de construir un ethos incluyente de los actores y de la sociedad no participante de manera directa en el conflicto, para que la resolución del mismo implique no la eliminación de la guerra como objetivo, sino como instrumento de desarrollo.

Criterios de las reglas

- Respeto al ordenamiento de las reglas, compromiso con los acuerdos como autoridad superior y respeto al organismo de control, sintonía de los acuerdos y los objetivos de las conversaciones, señalamiento claro de las conductas disonantes por parte del juez, publicidad de los acuerdos parciales, establecimiento claro del costo de las transgresiones y aseguramiento de la no-transgresión (fianza).
- Si todos los actores aplican las mismas políticas entonces se suprimen sus efectos, por esto es necesario reclamar la manifestación de cada uno, no para destruir, sino para buscar consensos de aplicación.
- Lo óptimo: la cooperación con mecanismo de sanción.

El por qué de estos actores

Se intenta dejar sentado que existe una contradicción en la sociedad que se expresa en la presencia perturbadora de la violencia³³ como una manera de manifestarse parte de la sociedad, la cual tiene las siguientes condicionantes:

- En la historia del acto civilizatorio colombiano se registra la violencia como una de sus variables fundamentales, mostrando en su transcurrir constancia como método mediante el cual se pretende tomar el poder.
- Hasta ahora la violencia, a excepción de la guerra de Independencia no ha consolidado un triunfo decisivo mediante el cual se reordene, de manera exclusiva, la dirección de la historia. Los triunfos militares y su consecuente cambio constitucional son fruto de disputas por el poder de fracciones de los sectores dominantes en su momento. El resultado de la Constitución Política de 1991 no muestra un cambio sustancial, sino la

³³ Conviene aclarar que la violencia no es sólo resultado de la insurgencia. Existen muchas más “violencias” las cuales son efecto de lo económico, lo político, lo social y la propia cultura inercial generada por ella misma.

incorporación de los movimientos guerrilleros con los cuales se pactó la paz, al establecimiento.

- Se puede establecer cómo la guerra ha tenido su concreción en el desarrollo social mediante el impulso del péndulo hacia alguno de sus límites, pero la resolución del conflicto históricamente se ha establecido cuando se ha producido un encuentro en el centro entre los grandes actores sociales.
- El centro es una construcción con la cual se producen escenarios en los cuales se hallan puntos de encuentro y no un esquema ideológico o topográfico preestablecido.

Nota ideológica acerca de la acción social de los actores

De esta manera se quiere expresar que la guerra no tiene ningún condicionante moral como forma legítima o ilegítima de búsqueda del poder, para desarrollar lo que cada actor supone es la razón y verdad de la sociedad. Se puede también decir que es interés de todos los contendores ideologizar la participación en la guerra del contrario, porque esta es la manera de dotarse de la razón y verdad frente a la sociedad en nombre de la cual, desde la legalidad socialmente reconocida o desde la ilegalidad, cada uno ejercita de esta manera la política.

En esta razón no se pretende validar la guerra insurgente ni la contrainsurgente, sino buscar un centro,³⁴ válido para estos momentos, que establezca la eventualidad de desarrollar las diferencias para encontrar una posibilidad en la cual durante algunos años³⁵ se construya con métodos diferentes a la guerra.

El desprejuiciar de contenidos moralistas la guerra, válidos para cada uno de los actores enfrentados, permite reconocer que ambos, desde su perspectiva tienen razón y legitimidad en el uso de las armas, y que frente a las reales posibilidades actuales de

³⁴ Lo cual no supone ni eliminación política ni ideológica de las partes, sino un escenario en el cual, sin el ejercicio en futuro de la guerra, los actores puedan comprometerse en una posibilidad conjunta en presente.

³⁵ No se puede ni predecir, ni descartar en términos sociológicos, que de nuevo florezca la guerra a consecuencia, por ejemplo, de un incumplimiento o de cualquier otra circunstancia.

construcción de la nación cabe la posibilidad de que ambos tengan parcialmente la razón y por tanto entremos en el terreno no de la paz como armisticio, sino de la dinamización del conflicto social, como variable de la máxima posibilidad y potencia para construir el centro que guíe por un tiempo la acumulación social, como sociedades territorialmente definidas.

Queda claro, desde esta perspectiva que la dinamización del conflicto social implica la transformación de los espacios y culturas contruidos con el propósito de destruir el adversario, en propuestas en las cuales se desarrolle la sociedad, a partir de la realidad existente, la cual tiene que reconocer la poca viabilidad económica de un triunfo militar sobre el adversario.

Ahora bien, no se trata tampoco de establecer quién está más cerca del triunfo, si los que se mantienen dentro de la metafórica fortaleza del Estado, o quienes piensan en asaltarla. De lo que se debe partir es por reconocer que la estructura de la fortaleza ni tiene la solidez que muestran otras historias nacionales. Pareciera que esta es una construcción comunicativa y sus bases lo único real³⁶ hasta ahora construido. El campo abierto, aunque arado, no es asaltable sino colonizable, y el espacio es suficiente para que todos podamos construir los sueños que queramos.

Algunos elementos sobre el escenario para la paz

La discusión sobre fondo y forma posiblemente puede ser resuelta en términos de métodos y variables presentes en los escenarios y en la teoría de juegos. En cualquiera de las opciones metodológicas consideradas en el capítulo anterior es claro que hasta las variables de menor trascendencia pueden convertirse en sostén de otras de mayor impacto.

Por esta razón y en virtud de avanzar en términos de los escenarios posibles de las definiciones de la paz, se presentan a continuación algunas macrovariables, las cuales son resultado de la formulación de algunos de los actores en relación de cuál es el problema de mayor relevancia a solucionar en la mesa de negociación.

³⁶ La sola incapacidad de resolver, por cualquier medio, el conflicto así pareciera indicarlo.

Para unos actores, el problema se establece en términos del desarrollo, vía los costos de transacción (North, 1995) el escenario se delimita por la existencia de lo público y de la administración pública, como el espacio que genera la normatividad y regulariza lo privado, este es el caso de los actores agrupados en el cuadro de más arriba como alinderados en el mantenimiento del *statu quo*. Para otros actores, el problema se centra en el ejercicio de la soberanía y seguridad, desde los presupuestos de la reconstrucción de la nación desde una óptica popular, en la cual se reconfigure la propiedad y la distribución.

En síntesis, a lo que se asiste es a sociedades duales, ambas aparentemente válidas, en las cuales se encuentra desde el guerrero hasta el pacifista luchando por causas similares, o por lo menos similares en el discurso justificatorio, hasta grandes propietarios y personas extremadamente pobres con percepciones de izquierda, en conflicto con otros de los mismos estratos sociales con percepciones de derecha.

Valga reiterar que el problema de las definiciones de la paz, a nuestro juicio, dependen de que se configuren modelos de estructuras sociales posibles, en las cuales, a la manera como se definió el centro en capítulo anterior, se produzcan las posibilidades de satisfacer el ánimo mostrado en las necesidades de un orden con bajos costos de transacción y se generen mecanismos de mayor claridad frente a la propiedad y se distribuya en función de la acumulación social, fincados en esquemas de equidad, solidaridad y justicia. Así, el problema se define no sólo por las reformas constitucionales, sino por el delineamiento de proyectos culturales que necesariamente conduzcan a cambios profundos de la sociedad.

Primer macroconcepto: hacia una teoría del público para una administración pública

Algunos críticos del sistema piensan que muchos de nuestros problemas pueden rastrearse hasta el pluralismo. Afirman que el complicado sistema de frenos y equilibrios ha resultado en un engranaje de gobierno que requiere el consenso de muchos grupos y dirigentes, antes que la nación pueda actuar; y es el sistema el que cobra un elevado precio por la demora.

Además de las críticas anteriores, cada vez se ve con mayor claridad que las preferencias, las actitudes y las necesidades de muchos

ciudadanos no están expresadas de manera adecuada mediante los grupos de interés.

En su mayor parte, el gobierno ha sido representativo en vez de directo. Lo público en el congreso, el concejo municipal y la junta de autoridad, y todas las formas legalmente establecidas para que actúen en nombre del ciudadano. De esta manera, el público está representado por medio de los votos de los legisladores, como por las actividades de los grupos de interés. Hay un antiguo dicho que afirma que en el gobierno representativo, el votante es libre el día que emite su voto.

El concepto de ciudadanía está estrechamente vinculado a los orígenes del campo moderno que postula un servicio público educado y seleccionado por méritos, y una ciudadanía informada y activa en los asuntos públicos y enterada de la constitución.

A mediados de los ochenta podía concluirse que la participación ciudadana había modificado los métodos habituales de tomar decisiones en una multitud de actividades políticas, tomando su lugar como rasgo principal de la administración democrática. Sin embargo, la noción de ciudadanía puede llegar mucho más allá: una democracia fuerte requiere un gobierno sin mediaciones por parte de la ciudadanía comprometida. Requiere instituciones donde participen individuos tanto en el ámbito vecinal como en el nacional, en las charlas comunes, en la toma de decisiones comunes, en el juicio político y en la acción común.

Los defensores de esta tesis reconocen que sus recomendaciones pueden lucir todavía utópicas y por lo tanto sugieren pasos moderados que coloquen la democracia dentro de un marco institucional donde pueda calificarse su potencial realista como práctica. En este sentido proponen asambleas vecinales, reuniones transmitidas por la televisión local y una cooperativa de comunicaciones cívicas, proceso nacional de iniciativas populares y de *referéndum*, emisión electrónica de votos y de democracia en el lugar de trabajo.

La fortaleza de esta perspectiva deriva de su potencial para un público fortalecido y ennoblecido, motivado por el bien común. Sus puntos débiles son que no llegan a reconocer la complejidad de los problemas públicos, la necesidad de liderazgo y los problemas para motivar al público a que participe.

La Constitución de 1991 estableció el gobierno representativo; por lo tanto, la perspectiva de la representación es fundamental que parta

del requisito constitucional. La administración pública comprende que el gobierno democrático se base en la representación, pero el gobierno eficiente no puede estar limitado a la representación, parece ser que el público quiere menos gobierno, menos burocracia, más gobernación y mayor certeza entre lo propuesto y lo realizado. Entramos en una época en que el público desea participar de una manera más directa en las cuestiones que le interesan en común. La administración pública debe fomentar una ciudadanía activa e informada al reconocer que algunos intereses de grupos individuales y organizados entrarán en conflicto con el interés público general.

Segundo macroconcepto: el cambio en las organizaciones

Los cambios no se llevan a cabo por estos mismos sino porque hay crisis. Por otro lado, no se debe considerar a las crisis como una catástrofe, sino como un estímulo para efectuar un cambio.

La señal evidente, que está siempre presente, y que pone todo en movimiento es la falta de dinero.³⁷ Los costos y gastos aumentan, pero no las capacidades de respuesta. Junto, o más bien detrás, de esta crisis financiera, se puede diagnosticar una crisis de decisión. Resulta extraordinariamente difícil tomar decisiones, mucho más que en el pasado. Finalmente se encuentra en todas partes en diversos grados una crisis de confianza en las políticas y, en general en los responsables.

El mundo ha cambiado tanto que los modelos que buscan el crecimiento clásico, ya no son aplicables, porque en esta sociedad las actividades predominantes no son ya las actividades industriales, sino las actividades de servicios y las de alta tecnología. El problema ya no es de un control directo, sino de una reducción de la complejidad.

El sistema de control de la sociedad industrial se basaba en la jerarquía, la distancia y el secreto. Y el secreto ha desaparecido con los modernos medios de comunicación. El modelo que parece surgir se caracteriza por tres principios radicalmente distintos: la simplicidad, la autonomía y el gobierno por la cultura.

³⁷ Lo cual no se resuelve con emisión sin sustento por cuanto esto agravaría más la crisis al restarle credibilidad a la moneda.

Si el problema del gobierno es antes que nada la reducción de la complejidad, el mejor principio de organización es la simplicidad. Es necesaria una autonomía de las unidades operativas que permita más responsabilidad y más eficacia. Y ante la falta de coherencia y convergencia y el peligro de una implosión nacional, la respuesta es el gobierno por la cultura.

A falta de tal conocimiento, puede ser peligroso suprimir los reglamentos, como lo demuestra la actual crisis financiera internacional que ha puesto de manifiesto la importancia de la regulación y los controles a la cuenta de capitales.

El conocimiento se convierte en palanca para el cambio. Se debe invertir no en trabajos esotéricos, sino en el conocimiento de las relaciones humanas que sirven de fundamento para las prácticas y las limitaciones a que se ven juntas.

Tercer macroconcepto: soberanía popular

Existen ópticas del tema, desde la construida en la revolución francesa, hasta los diseños actuales, basada en los esquemas de globalización,³⁸ pasando por los del mundo bipolar. ¿Cuál es el esquema más pertinente para Colombia?

Es claro y no se puede desconocer que la confrontación armada de los actores en Colombia, se vio reafirmada por la existencia de un mundo bipolar y su manejo de la soberanía, con resultados tales como el del “enemigo interno”. Hoy el mundo bipolar no existe y las relaciones se pueden establecer de manera simétrica o asimétrica sobre la base de un mundo en acelerado tránsito de globalización, en el cual se parte de la internacionalización de sus economías *versus* diferentes formas de proteccionismo.

En este contexto es necesario repensar la pregunta formulada atrás para definir algunos espacios del ordenamiento constitucional, como el papel de las fuerzas armadas, así como su estructura organizacional. De igual manera poder definir las relaciones de Colombia con la comunidad mundial, la americana y en especial la latinoamericana.

³⁸ Basados en los esquemas democráticos globalizantes, posteriores al modelo neoliberal.

Íntimamente ligado al concepto de soberanía, el de seguridad nacional la dota de operatividad y de posibilidades políticas en las cuales es necesario definir políticas en torno a temas como:

- Seguridad del ciudadano y su participación. Criterio: constitución de un ordenamiento legal a donde el ciudadano sea el centro de la construcción social y a él se subordine todas las instancias del Estado, así como sus expresiones políticas y orgánicas.
- Estructura del Estado en relación con el tema. Criterio: búsqueda de formas de Estado en los cuales todos los sectores coexistan con reglas y códigos claros.
- Relaciones establecidas al margen del Estado y con suficiente peso para ser tratadas como contribuyentes decisivos en la construcción de una sociedad con suficientes grados de armonía. Criterio: búsqueda de propuestas innovadoras con suficiente posibilidad de contribuir a la eliminación de la conflictiva social, sobre la base de una propuesta general de soberanía nacional, construida priorizando la resolución del conflicto interno.
- Cuarta macrovariable: sociedad dual.

Se necesita reconocer que no existe una homogeneidad social y política, y que la existencia de la heterogeneidad social implica el respeto y construcción de espacios a todas las formas políticas y sociales posibles, con capacidad de garantizar un ordenamiento legal, aportante al acto civilizatorio colombiano.

De esta manera, se debe buscar una normativa que haga posible esta construcción, que debe partir del reconocimiento de la dualidad de la forma de organizarse y ordenarse la sociedad.

A manera de conclusión

Hemos tomado como referentes algunos aspectos macrosociales para reseñar aspectos atinentes a las negociaciones. Sin embargo, no se tocan estructuras de negociación sectoriales o subsectoriales, las cuales representan un aspecto interesante porque aparentemente generan dinámicas específicas que podrían invalidar los esquemas generales. Sin embargo, un análisis detallado permitiría entender que es posible que lo que en lo macro es acertado en lo micro no, y viceversa. Esto enriquece los esquemas al hacerlos más complejos en

la medida en que se pretenda resolver cosas concretas, por ejemplo reforma social en el sector agrícola, o recursos naturales, y no sólo las grandes abstracciones políticas. En general, estimamos que el método se cumple para lo micro y lo macro, sujeto a la restricción de presupuestos establecidos subjetivamente por los actores para resolver problemas concretos o para generar abstractos y nuevos diseños de nación.

La presupuestación marxista ortodoxa estima que la violencia se genera por las desiguales condiciones económicas de los residentes en un país. Para el liberalismo clásico, por la falta de conquistar las oportunidades que le ofrece a los individuos el mercado. Para los neoliberales el problema se establece en los costos de transacción imputados a una estructura normativa que no define con precisión los linderos de la propiedad ni con claridad la reglamentación para el uso y disfrute de lo público. Son pues, lecturas comprometidas del mismo fenómeno: pobreza, violencia, riqueza, violencia, no-oportunidades, violencia,... y así hasta completar casi dos siglos de atraso y subdesarrollo relativo.

En este conflicto, consecuencia de años de guerra, de años de desequilibrios sociales, no puede pensarse que la solución se encuentre con sólo modificaciones de la Constitución Política, o de ordenamientos legales o de pactos políticos proclives a establecer una sociedad de mayor igualdad a la hora de las oportunidades para los ciudadanos. Se requiere caminar mucho tiempo y muchos caminos, principalmente el establecido en términos de las sociedades actuales en las cuales el mínimo es establecido por la representación y el máximo por la participación directa, o como se formula arriba: menos representación, menos burocracia, más gobernación, a lo cual se podría añadir en términos de conclusión, más opciones de participación.

Si de lo que se trata es de establecer un armisticio y dejación de armas, a la manera como se pactó con el M19, EPL, ERP y Quintín Lame, la mejor de las metodologías es la resumida en nada está negociado hasta tanto esté negociado, porque se resume todo en parar el fuego y dejar para después lo social, incluso lo pertinente a la reinserción a la vida civil de los combatientes. Pero el crecimiento del movimiento guerrillero de cuando se hizo el precitado pacto a hoy, muestra a donde se llega cuando la variable, métodos políticos, léase variable militar, se desvincula de los problemas cotidianos de los

ciudadanos. Por otro lado, esta metodología, también hace correr el desencanto de interminables negociaciones y que sufran el tránsito de los debates inconclusos.

También se pueden dar argumentos en contra de los acuerdos parciales acumulativos, tales como que en las condiciones descritas en las cuales no puede imputarse inocencia a ninguna de las partes, esta metodología permitiría que el más audaz capitalice en su favor el tiempo para una resolución estratégica a su favor.

La solución puede ser una combinación de todas las formas definiendo dos tipos de reglas metodológicas, como se expresó en el apartado correspondiente y dejando de garante al cumplimiento parcial de los acuerdos al juez con capacidad de sancionar la transgresión. Para ello y en consecuencia se deben formular dos tipos simultáneos de diálogos, mutuamente acumulativos: los correspondientes a las temáticas de corto plazo y de urgencia inmediata, tales como normatividad de guerra, reformas de corto plazo a la justicia, etc. y los correspondientes al mediano-largo plazo como reformas profundas al régimen colombiano.

No será un proceso sencillo. La guerrilla supone la posibilidad del triunfo militar y lo mismo el ejército, los paramilitares y las partes de la sociedad civil en que cada uno de ellos se apoya y finca sus esperanzas. Por tanto, y a manera de finalización, lo que las reglas metodológicas expresadas aquí de una manera sucinta deben permitir es la construcción de la paz de los guerreros, porque aquí nadie está vencido y todos se suponen al alza o a su desarrollo en breve lapso. No será como en otrora la paz del vencedor quien en su triunfo impone una constitución; y, por tanto al no estar definido el final del negocio, cualquier propuesta, incluida la de federalización del país puede tener posibilidades.

nsanabria@multiphone.net.co

Bibliografía

- Argandoña, Antonio y otros (1996), *Macroeconomía avanzada*, España.
- Barro, R. J. y Gordon D.B. (1983), "Rules, discretion, and reputation in a model monetary policy", en *Journal of monetary policy*, Journal of monetary economics, No. 12.
- Coase, Ronald (1960), *The Problem of Social Cost*, en *Journal of law and economics*.
- Eliás, Norbert (1997), *El proceso de la civilización*, México: FCE.
- Foucault, Michel (1992), *Microfísica del poder*, 3ª edición, España: Ediciones Endymión.

- Fukuyama, Francis (1992), *El fin de la historia y el último hombre*, España: Editorial Planeta.
- Habermas, Jürgen (1998), *Facticidad y validez*, España: Editorial Trotta.
- _____ (1997), *Más allá del Estado Nacional*, España: Editorial Trotta.
- Kreps, David (1994), *Teoría de juegos y modelización económica*, México: FCE.
- Luhman, Niklas (1995), *Poder*, España: Editorial Anthropos.
- _____ (1996), *Confianza*, España: Editorial Anthropos.
- North, Douglass C. (1995), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: FCE.
- Popper, Karl (1994), *La sociedad abierta y sus enemigos*, 6ª reimpresión, Argentina: Editorial Paidós.
- Rawls, John (1971), *Teoría de la justicia*, México: FCE.
- Reveiz, Edgar (1990), *Democratizar para sobrevivir*, Colombia: Editorial Norma.
- Sandoval Forero, Eduardo Andrés (1996), "Neozapatismo y neoliberalismo en México", en *Violencia y miseria en el crepúsculo del siglo*, Asociación Latinoamericana de Sociología y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Shubick, Martin (1992), *Teoría de juegos en las ciencias sociales*, México: FCE.